

DECRETO: N° 1691

TEMUCO, 16 ABR 2026

**VISTOS:**

1.- El presupuesto de gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El decreto N°1055 de fecha 11 de marzo del 2026 que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución, de fecha 08 de enero del 2026, Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde señor Roberto Neira Aburto, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género "SERNAMEG", representado por su directora regional, señora Susana Aguilera Vega.

3.- El Decreto Alcaldicio N°43 de fecha 07 de enero del 2026 que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2026.

4.- La Ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de capacitación y autocuidado del equipo de trabajo del Programa Mujeres Jefas de Hogar, instancia aprobada y considerada necesaria para los equipos que ejecutan Programas en convenio con SERNAMEG.

**DECRETO:**

1.- Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Mujeres jefas de hogar las cuales se detallan de la siguiente forma.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Capacitación, autocuidado equipo Programa Mujeres jefas de hogar</b>
<b>A quienes va dirigido</b>	Equipo de trabajo Programa Mujeres jefas de hogar
<b>Objetivo General de la actividad</b>	Manejar técnicas efectivas de autocuidado que permitan al equipo desarrollar estrategias de gestión emocional manejo de estrés y cuidado de salud mental favoreciendo clima laboral emocionalmente sano y óptimo.
<b>Cobertura</b>	4 personas

Fecha de la actividad	De mayo a junio año 2026
Gasto programado	\$ 500.000.- (Quinientos mil pesos)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, orden de compra, factura.

2.- Impútese los gastos que incurra la ejecución de la actividad a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001-006 convenio SERNAMEG- Programa Mujeres Jefas de Hogar para el presupuesto año 2026.

3.- Designese a Sra. Valeria Mera Retamal, Asistente Social grado 9°, coordinadora del Programa Mujeres Jefas de hogar como responsable de la actividad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**

**JUAN ARANEDA NAYARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RBM/VMR

**Distribución:**

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Desarrollo económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

